LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en la implementación de la política pública de participación ciudadana y el fortalecimiento comunal en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 28 de agosto de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH10420-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero